

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LICITACIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS PROGRAMA MUJERES RURALES CONVENIO INDAP- PRODEMU 2022-2024

Con fecha 25 de octubre de 2024, siendo las 11.05 se constituye la comisión conformada por Sara Araya Gallegos, Directora de la Dirección de Programas y Gestión Regional, Gabriel Oviedo Ramírez, Coordinador del Programa Mujeres Rurales, Pedro Castillo Ramírez Encargado Financiero Convenio INDAP- Prodemu y Marion Ortiz Patiño Fiscal, con el objetivo de dar apertura a las licitaciones recibidas, cuyo plazo de recepción era el pasado 23 de octubre de 2024 a las 14.00 hrs.

1. Propuestas recibidas

Se deja constancia que, en el plazo y forma estipulada, sólo se recibió una propuesta presentada por la ONG RIMISP, la cual llegó la mañana del **23 de octubre de 2024**.

2. Apertura de la propuesta

Se procede a la apertura del sobre entregado por la ONG RIMISP, constatándose la recepción de los siguientes documentos:

2.1. Documentos técnicos:

- Propuesta técnica.
- Anexos de los Currículums Vitae (CV) del equipo de trabajo.

2.2. Propuesta económica:

- La propuesta económica no excede el monto establecido en los Términos de Referencia.

2.3. Anexos administrativos y legales:

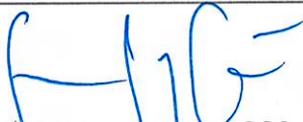
- Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad y de las modificaciones, si corresponde.
- Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces (Registro de Comercio), o en el Registro de Empresas y Sociedades, con una fecha de emisión no superior a 60 días.
- Copia autorizada del mandato reducido a escritura pública en que conste la personería del representante legal de la sociedad, cuando ésta se hubiese conferido a persona distinta de la señalada en la respectiva escritura social o en sus modificaciones y copia de su cédula nacional de identidad.
- Copia simple del rol único tributario de la entidad.
- Copia simple de la cédula nacional de identidad de su representante legal.
- Declaración Jurada simple o notarial de no Inhabilidad firmada por el representante legal de la institución.

○ Certificado de Procedimientos Concursables/Quiebras, que acredite que la persona jurídica no se encuentra sometida a un procedimiento concursal de liquidación, reorganización o renegaciones.

3. Evaluación de admisibilidad

Luego de la revisión de los documentos presentados, la comisión constata que la propuesta de la ONG RIMISP incluye todos los documentos exigidos en los Términos de Referencia, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el proceso de licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión de apertura y evaluación de admisibilidad a las 11.30 horas.

 SARA ARAYA GALLEGOS Directora de la Dirección de Programas y Gestión Regional	 GABRIEL OVIEDO RAMÍREZ Coordinador del Programa Mujeres Rurales
 PEDRO CASTILLO RAMÍREZ Encargado Financiero Convenio INDAP- Prodemu	 MARION ORTIZ PATIÑO Fiscal

